

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



Fecha de ingreso: 14-11-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 17-12-2024

Folio: 2024-3750

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ELIGIO ESEQUIEL DURAN CHACON
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL
Observaciones:
Temporal: ☒

SELLO



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

[Signature]
YoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-075-013-00008-00-0000
Propietario: ELIGIO ESEQUIEL DURAN CHACON
Domicilio: CALL 52 4205 COLONIA ROSARIO

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
18 DE MAYO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	292.50	0.00	0.00		25,405.38
1990340	REVISION DE PLANOS	1	292.50	0.00	0.00		635.13
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	292.50	0.00	0.00		1,270.27
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	115.28	0.00	0.00		2,503.19
1990311	BANQUETAS	1	85.80	0.00	0.00		931.53
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	292.50	0.00	0.00		2,540.54
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	85.80	0.00	0.00		279.46
TOTALES			1,164.38	0.00	0.00		\$ 33,565.50

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2074 LAURA ALEJANDRA MONTEZ VALDEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVID
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Der aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-12-2024 10:35:16

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302c02142329be4ca489bc551ca24da6182761375b07cd3f02146ae25f4bb9458f7309e043f1305ae6eb536b96ae

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.